UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2562 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 NOV 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2895-2023-R del Rectorado y el Oficio Nº 090-2023-UNSCH/OCI del Órgano de Control Institucional sobre conformación de la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de acuerdo con el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, la autonomía normativa implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamento) destinadas a regular la institución universitaria;

Que, en armonía con el artículo 59º, numeral 59.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el Consejo Universitario tiene la atribución de dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, asi como vigilar su cumplimiento;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 351-2020-UNSCH-CU, de fecha 17 de noviembre de 2020, se constituyó la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Oficio Nº 090-2023-UNSCH/OCI, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Órgano de Control Institucional ha comunicado el incumplimiento de la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de octubre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2562 -2023-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el plazo de sesenta (60) días, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Ing. MAURO GODOFREDO VARGAS CAMARENA (Presidente)
- Mtro. JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA
- Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
- Dra. MARÍA FLORES GUTIÉRREZ
- Abog. LUIS ALFREDO AGUIRRE VERGARA
- Est. WILEMER BRIG LUIS MORALES LAPA

Artículo 2º.- DISPONER que las dependencias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga están obligadas a asistir a las reuniones convocadas por la referida Comisión Especial.

Artículo 3º.- DEJAR sin efecto la Resolución del Consejo Universitario Nº 351-2020-UNSCH-CU, de fecha 17 de noviembre de 2020, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2562 -2023-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Especial
Interesados
Archivo

YWVJ/fph